



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 20 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 1020/2014.-

FUNDAMENTOS

En Sesión Ordinaria de fecha 28/10/2014 este Honorable Concejo Deliberante habiendo tratado el Expediente N° 2363/2014 Caratulado Hacienda. Eleva Proyecto de Ordenanza para contraer contratos leasing, dictó la Ordenanza 2112/2014, la que posteriormente fue vetada mediante Decreto N° 1057/2014 y este H. Cuerpo en sesión Ordinaria de Prórroga (1° Cuarto Intermedio) del día 20 de Noviembre de 2014 aceptó el veto del Departamento Ejecutivo (Ordenanza N°2118/2014).-

En ésta última Sesión este H.C.D resolvió comunicar al Departamento Ejecutivo que, por un error involuntario, se dictó la Ordenanza N° 2112/2014, la que realmente debió ser una Resolución de este Cuerpo comunicando que dicho expediente debía pasar a archivo.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Archívese el Expediente N° 2363/2014 Caratulado Hacienda. Eleva Proyecto de Ordenanza para contraer contratos leasing, en un todo de acuerdo al considerando expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

